

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130



Código:	Ry71i023PFIRMAy2kzoWtbbMt2sPzj	Fecha	15/10/2020	
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/11	

ANEXO

SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE ALMERIA "ARA"

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000075-1

CIF Entidad Solicitante: G04039525

Objeto/Actividad Subvencionable: CURSO-CONVIVENCIA "VOLUNTARIADO SOCIAL Y APOYO AL TRATAMIENTO"

A Subsananar:

- SUBSANAR. Error en el nº de BOJA de la convocatoria -el correcto es el nº 138-

APARTADO 4. DECLARACIONES. Lo indicado en "otra/s", no es una declaración.

- APARTADO 6. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

PUNTO 6. 2.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD NUM. 1 . Al tratarse de una actuación de FORMACION detallar y/o ampliar temas que se van a tratar que habrán de ser conforme a lo que se indica para este tipo de actuaciones en la ordenes de bases reguladoras y convocatoria.

PUNTO 6. 2.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS. Revisar los objetivos especificos, deben estar relacionados con el fundamento de la actividad (formación voluntariado) .El objetivo específico 3 no correlaciona con la actividad.

PUNTO 6. 3.2 OTROS GASTOS

-En el concepto "DIETAS,GASTOS , DESPLAZAMIENTOS" especificar destino, uso de dietas y personal que se desplaza.

-En el concepto "GASTOS DE SUMINISTROS", se excede del 10 % del importe solicitada para la actividad. MAX. 324,68 €.

-En el concepto "ARRENDAMIENTOS", no procede la contratación de un servicio a personal de la propia entidad, según lo dispuesto en el aptdo 5.c)1º gasto subvencionable 5 de las bases reguladoras.

- APARTADO 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Criterio 1. Los objetivos del proyecto deben ir dirigidos hacia la actuación subvencionable (formación voluntariado).

Criterio 3. La previsión de encuentros no debe cumplimentarse, ya que la actividad está catalogada como formación.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "A TODA VELA"

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000015-1

CIF Entidad Solicitante: G04269189

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN CONTINUA DEL VOLUNTARIADO Y PLAN DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA

A Subsananar:

- SUBSANAR.- Error el nº de BOJA de la convocatoria. El núm. correcto es 138

APARTADO 6 IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130



Código:	Ry71i023PFIRMAy2kzoWtbbMt2sPzj	Fecha	15/10/2020	
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/11	

PUNTO 6.2.1 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.- Actividad 1 corregir el periodo de ejecución en la memoria consta de septiembre de 2020 a julio de 2021
 PUNTO 6.2.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.- Actividad 2: se ha cumplimentado el apartado "resultados esperados" en el punto 6.2.3 "Descripción de la actividad", dejando éste sin cumplimentar.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AFIM21
 Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000111-1
 CIF Entidad Solicitante: G04791323
 Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO EN TIEMPOS DE COVID-19
 A Subsananar:

- SUBSANAR. Error en el nº de BOJA de la convocatoria, el correcto es el nº 138.

APARTADO 6 IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

PUNTO 6.2.1.DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES. Los encuentros no son actividad subvencionable en esta convocatoria.

PUNTO 6.3.2 OTROS GASTOS. Actividad 1.- Se debe especificar el número de voluntarios asegurados, máximo 4 euros por personas. Actividad 2.- No proceden los conceptos señalados como gastos por desplazamientos o dietas, se supera el margen del 10 % del importe solicitado por la actividad. Max 136,53 €. Se debe especificar el número de voluntarios asegurados, max. 4 euros por persona.

PUNTO 6.4 COSTE TOTAL DEL PROYECTO POR ACTIVIDADES .Actividad de encuentros no subvencionable.

- APARTADO 7. Criterio 3. Eliminar datos de encuentros.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALMERIENSE DE DAÑO CEREBRAL- VIVIR

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000022-1
 CIF Entidad Solicitante: G04470175

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN AL VOLUNTARIADO EN EL TRATO DE LAS PERSONAS CON DCA Y CAUSAS CON ALTO NIVEL DE OCASIONAR EL DCA

A Subsananar:

- SUBSANAR .- Error num. de BOJA de la convocatoria, el número correcto el 138

APARTADO 6 IDENTIFICACION DEL PROOGRAMA

PUNTO 6.2.1 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD N° 1 Al tratarse de una actuación de FORMACION, detallar y/o ampliar temas que se van a tratar que habrán de ser conformes a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Ordenes de bases reguladores y convocatorias.

PUNTO 6.3.1 GASTOS DE PERSONAL.- Error de calculo, coste de monitor

PUNTO 6.3.2 OTROS GASTOS.- El gasto por desplazamiento no incluye el pago de gasolina. Deben justificarse conforme instrucciones (kilometraje) El gasto material fungible debe especificar el tipo de material.

- APARTADO 7.-CRITERIOS DE VALORACION

Criterio 3 .- La actividad indicada en el anexo I es de formación, por lo que no corresponde indicar datos de la campaña de sensibilización, ni de encuentros.

Criterio 4.- El plan de igualdad de la entidad se debiera aportar junto al anexo II

Criterio 5.- Error de calculo del porcentaje

- APARTADO 8.- Se solicita una cuantía superior a la cantidad máxima establecida en la convocatoria.



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
 Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i023PFIRMAy2kzoWtbbMt2sPzj	Fecha	15/10/2020
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/11



5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALMERIENSE DE FAMILIARES DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES POR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD "FAMILIAS POR LA DIVERSIDAD DE ALMERIA"

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000087-1

CIF Entidad Solicitante: G04742458

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO AVANZA EN FAMILIA

A Subsananar:

- SUBSANAR.- N° BOJA de la convocatoria es erróneo, el correcto es el 138

APARTADO 6.- IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

PUNTO 6.1 El programa coincide con el subvencionado en el ejercicio pasado y no se cumplimenta este apartado

PUNTO 6.2.3 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES.- Al tratarse de una actuación de de FORMACION, detallar y/o ampliar temas que se va a tratar que habran de ser conformes a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Ordenes y las bases reguladoras y convocatoria

PUNTO 6.3.1 GASTOS DE PERSONAL.- Indicar titulacion del monitor

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALMERIENSE PARA EL SINDROME DE DOWN "ASALSIDO"

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000019-1

CIF Entidad Solicitante: G04130217

Objeto/Actividad Subvencionable: CAPTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- SUBSANAR .- Error en el núm. BOJA, el Correcto es num. 138

APARTADO 6 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

PUNTO 6.3.1 GASTOS DE PERSONAL.- ACTIVIDAD 1 no coincide con el cronograma de la actividad (12 meses). ACTIVIDAD 2 no coincide con el cronograma de la actividad (4 meses)

PUNTO 6.3.2 OTROS GASTOS.- ACTIVIDAD 2 concretar numeros de personas voluntarias max. 4 € por persona

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AMIGOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALMERÍA

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000114-1

CIF Entidad Solicitante: G04180386

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

A Subsananar:

- SUBSANAR Error en el n° de BOJA de la convocatoria, el correcto es el núm. 138

APARTADO 6 IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

PUNTO 6.1 La denominación del programa debe estar relacionada con el voluntariado

PUNTO 6.2.1 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.- ACTIVIDAD 1 La denominación de las actividades debe enfocarse a la sensibilización para la captación del voluntariado.

PUNTO 6.2.3 DESCRIPCION ACTIVIDAD.- ACTIVIDAD 1.- Al tratarse de una actuación de SENSIBILIZACION detallar y/o ampliar su cometido que habra de ser conforme a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Ordenes de bases reguladoras y convocatoria. Se indica Trabajadora Social que no aparece en el apartado de gasto de personal

PUNTO 6.3.1 GASTOS DE PERSONAL.- ACTIVIDAD 1 Se debe indicar categoria y grupo de cotizacion del personal contratado. La titulación Gerocultora no aparece en la descripción de la actividad.El calculo es



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i023PFIRMAy2kzoWtbbMt2sPzj	Fecha	15/10/2020	
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/11	

erroneo. Error en el apartado de Gerocultora

PUNTO 6.3.2 OTROS GASTOS.-Se debe indicar el núm. de personas voluntarios aseguradas 4 € max. por persona

PUNTO 6.4 COSTE TOTAL DEL PROYECTO POR ACTIVIDADES.- El importe indicado como coste total del proyecto no coincide con el indicado en el apartado 6.3, al ser solo una actividad debería coincidir .

- APARTADO 7 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterio 2. No existe coherencia entre los profesionales relacionados en el apartado 6.3.1. Sin coherencia entre el material descrito en el apartado 6.3.2

Criterio 5. La cantidad indicada como coste total del proyecto no coincide con el indicado en el apartado 6.3

- APARTADO 8 .- Existen errores en la cantidad solicitada en relación a la aportación de la entidad

8.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COLECTIVO DE LESBIANAS GAYS BISEXUALES Y TRANSEXUALES DE ALMERÍA - COLEGA ALMERIA

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000088-1

CIF Entidad Solicitante: G04372611

Objeto/Actividad Subvencionable: ENRÉDATE ALMERÍA

A Subsananar:

- SUBSANAR.- Error BOJA de la convocatoria, el núm. correcto es el 138

APARTADO 6 IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES

PUNTO 6.2.3 .- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.- Al tratarse de una actuación de FORMACION, detallar y/o ampliar temas que se van a tratar que habran de ser conformes a lo que se indica para este tipo de actuación en las Ordenes de bases reguladoras y convocatoria de esta completo

PUNTO 6.3.1 GASTOS DE PERSONAL.- Indicar titulación del monitor

9.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS DE ALMERÍA - EN FAMILIA POR DERECHO

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000076-1

CIF Entidad Solicitante: G04817763

Objeto/Actividad Subvencionable: DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL ACOGIMIENTO, LA COLABORACIÓN FAMILIAR Y EL VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- SUBSANAR Error núm de BOJA de la convocatoria, el nº correcto es 138

- APARTADO 6 IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

PUNTO 6.1 Debe redactarse el titulo del programa, no los objetivos.

PUNTO 6.2.1 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD. ACTIVIDAD 3. Esta actuación no se encuentra entre los conceptos subvencionables indicado en la Orden de la convocatoria.

PUNTO 6.2.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.- ACTIVIDAD 1 se debe cumplimentar adecuadamente los objetivos generales y especificos asi como el apartado de de INDICADORES DE EVALUACIÓN Y EL DE RESULTADOS ESPERADOS. ACTIVIDAD 2 Se debe cumplimentar adecuadamente los objetivos generales y especificos asi como el apartado de INDICADORES DE EVALUACION y el de



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
 Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i023PFIRMAy2kzoWtbbMt2sPzj	Fecha	15/10/2020	
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/11	

RESULTADOS ESPERADOS

PUNTO 6.2.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD 1 Al tratarse de una actuación de SENSIBILIZACIÓN detallar y/o ampliar su cometido que habrá de ser conforme a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Ordenes de bases reguladoras y convocatoria

ACTIVIDAD 2 Al tratarse una actuación de FORMACIÓN detallar y/o ampliar su cometido que habrá de ser conforme a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Ordenes de bases reguladoras y convocatoria

ACTIVIDAD 4 Al tratarse de una actuación de SENSIBILIZACIÓN detallar o ampliar su cometido que habrá de ser conforme a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Ordenes de bases reguladoras y convocatoria

PUNTO 6.3.1 GASTOS DE PERSONAL.- ACTIVIDAD 1, ACTIVIDAD 2 Y ACTIVIDAD 4 .- Cumplimentar adecuadamente los apartados de gastos de personal, deglosando el contenido en cada columna, indicando categoría y grupo de cotización del trabajador.

PUNTO 6.3.2. OTROS GASTOS .- ACTIVIDAD 1, ACTIVIDAD 2 Y ACTIVIDAD 4.- Se debe detallar en que va a consistir el gasto de cada uno de los conceptos marcados.

PUNTO 6.4 COSTE TOTAL DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES.- ACTIVIDAD 3.- Los encuentros no son actividad subvencionable en esta convocatoria.

- APARTADO 7 CRITERIOS DE VALORACION .-

Criterio 1 Se deben cumplimentar todos los apartados para la adecuada baremación del expediente

Criterio 2 Se deben cumplimentar todos los apartados para la adecuada baremación del expediente

Criterio 3 Se deben eliminar los datos de previsión de ENCUENTROS, esta actividad no es subvencionable

Criterio 4 Deben aportar copia del plan de igualdad para acreditar su existencia

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER DE ALMERIA Y PROVINCIA "ARGAR"

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000017-1

CIF Entidad Solicitante: G04228318

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN ALMERIA Y PROVINCIA DE LA ASOCIACIÓN ARGAR

A Subsanaar:

- APARTADO 4. DECLARACIONES.- Elegir entre las dos casillas de solicitado o no solicitado y marcar lo que corresponda

APARTADO 6 IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

PUNTO 6.2.1 ACTIVIDAD 1 errata en el cronograma , evaluación de marzo 21 a marzo 21

ACTIVIDAD 3 Los encuentros no son actividades subvencionables en esta convocatoria

PUNTO 6.3.2 OTROS GASTOS Se ha de indicar el núm. de personas voluntarias aseguradas y el importe máximo es de 4 € por persona

PUNTO 6.4 .- La actividad de encuentros no es subvencionable

- APARTADO 7. CRITERIOS DE VALORACION.

Criterio 3.- Eliminar datos de encuentros

Criterio 5.- Errata numérica en la suma de cantidades. Errata en los porcentajes, los correctos son 9,15 % aportación y 90,85 € solicitud

- APARTADO 8.- Falta sello de la entidad y firma del representante legal.

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130



Código:	Ry71i023PFIRMAy2kzoWtbbMt2sPzj	Fecha	15/10/2020
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/11



11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PADRES, MADRES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE ALMERÍA (ASPAPROS)

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000030-1

CIF Entidad Solicitante: G04013926

Objeto/Actividad Subvencionable: DESARROLLO DEL VOLUNTARIADO. UNIDOS POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO

A Subsananar:

- SUBSANAR.- Error el nº de BOJA de la convocatoria, el núm. correcto es 138

APARTADO 6 IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

PUNTO 6.1 Detallar / especificar datos de la evaluación de programas anteriores subvencionadas

PUNTO 6.2.1 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD .- La memoria que se ha adjuntado no se ajusta para cada una de las actividades tal y como se recoge en el anexo I. ACTIVIDAD 2 .Al tratarse de una actuación de FORMACION detallar y/o ampliar temas que se van a tratar que han de ser conformes a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Ordenes de bases reguladoras y convocatoria (materias transversales de voluntariado) ACTIVIDAD 3.- Los encuentros no son actividad subvencionable en esta convocatoria.

PUNTO 6.2.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.- No consta para cada una de las actividades de manera individualizada , al igual que ocurre con los indicadores de evaluación y resultados esperados.

PUNTO 6.2.3 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD .- Lo indicado en la memoria adjunta no se ajusta a lo solicitado en este apartado. Para cada una de las actividades hay que dar respuesta a lo indicado en este apartado en el anexo I

PUNTO 6.3.2 OTROS GASTOS.- Poliza de seguros de las personas voluntarias: se ha de especificar el número de voluntarios, coste máximo 4 €. por persona.

PUNTO 6.4 COSTE TOTAL DEL PROYECTO POR ACTIVIDADES.- La actividad encuentros no es subvencionable

- APARTADO 7.CRITERIOS DE VALORACION.

Criterio 3 -Eliminar datos encuentros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPAÑOLA PARA LA INVESTIGACION Y AYUDA AL SINDROME DE WOLFRAM

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000090-1

CIF Entidad Solicitante: G91036087

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPTACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO PARA ASOCIACIONES

A Subsananar:

- SUBSANAR .- Error en el núm. BOJA de la convocatoria, el núm. correcto es 138

APARTADO 4 .- DECLARACIONES. La convocatoria del año anterior de la misma línea de subvención, no tiene relación con la solicitud actual.

- APARTADO 6. IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

PUNTO 6.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. ACTIVIDAD 3. Los encuentros no son una actividad subvencionable en esta convocatoria

PUNTO 6.2.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. ACTIVIDAD 4.- Al tratarse de una actividad de SENSIBILIZACION detallar o ampliar su cometido que habra de ser conforme a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Ordenes de bases reguladoras y convocatoria

PUNTO 6.3.2 OTROS GASTOS.- ACTIVIDAD 1 : indicar el núm. de personas voluntarias max. 4 € por



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i023PFIRMAy2kzoWtbbMt2sPzj	Fecha	15/10/2020	
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/11	

persona

PUNTO 6.4 COSTE TOTAL DEL PROYECTO POR ACTIVIDAD.- LA ACTIVIDAD 3 (encuentros) no es una actividad subvencionable

- APARTADO 7.CRITERIOS DE VALORACION.

Criterio 3. Eliminar los datos de la actividad de encuentros.

13.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000049-1

CIF Entidad Solicitante: G04035176

Objeto/Actividad Subvencionable: CONCIENCIA SOLIDARIA-COMPROMISO SOCIAL

A Subsananar:

- APARTADO 6. IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

APARTADO 6.1.Se indica ver MEMORIA ADJUNTA y en la misma no se recoge lo solicitado en este apartado

APARTADO 6.2.1 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES numero de actividad equivocado, debe poner 1.

APARTADO 6.3.1 GASTOS DE PERSONAL incoherencia entre el num. de meses y el cronograma del programa, aparecen 6 meses de ejecucion y en la actividad 4 meses, desglosar el coste del personal correctamente

- APARTADO 7 CRITERIOS DE VALORACION.

Criterio 4.- La formacion indicada se habra de acreditar documentalmente cuando se aporte la dcumentacion.

- APARTADO 8.- Cantidad solicitada erronea, debe eliminar de la solicitud la cantidad que corresponde a la aportación de la entidad.

14.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION INNOVA ALMERIA

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000020-1

CIF Entidad Solicitante: G04405502

Objeto/Actividad Subvencionable: SE TÚ EL CAMBIO

A Subsananar:

- SUBSANAR .- Error en el núm de BOJA publicación de la convocatoria, el núm. correcto es BOJA 138

APARTADO 6 . IDENTIFICACION DEL PROGRAMA.

PUNTO 6.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.- La actividad 2 no se ajusta a la convocatoria "Campañas que fomenten la sensibilización en materia de voluntariados con el objetivo de captar voluntarios"

PUNTO 6.3.1 GASTOS DE PERSONAL .-Actividad 1 y actividad 2. Incluir titulación y categoria profesional.

PUNTO 6.3.2 OTROS GASTOS .- Actividad 2, el gasto de desplazamiento supera el 10% del importe solicitado para dicha actividad: 758,40 max. - 75,84 €



15.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION INTERNACIONAL DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA (ASITES)

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000038-1

CIF Entidad Solicitante: G85590685

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA FORMACIÓN VOLUNTARIADO

A Subsananar:

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i023PFIRMAy2kzoWtbbMt2sPzj	Fecha	15/10/2020	
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/11	

- APARTADO 4. DECLARACIONES.Falta declaración: "no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud"
- APARTADO 6. IDENTIFICACION DEL PROGRAMA.
- PUNTO 6.1. El plazo de ejecución no coincide con el cronograma.
- APARTADO 8. DESTINATARIO. Falta código directorio A01025916.

16.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA EL SINDROME DE DOWN DE EL EJIDO DOWN EL EJIDO
Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000018-1

CIF Entidad Solicitante: G04610002

Objeto/Actividad Subvencionable: CAPTACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN CONTINUA DEL VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- SUBSANAR .- Error núm de BOJA de la convocatoria, el correcto es el nº 138

APARTADO 6 IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

PUNTO 6.3.1 GASTOS DE PERSONAL.- Actividad 1: los meses imputados (10 meses) no coinciden con el cronograma de ejecución de la actividad

PUNTO 6.3.2.- OTROS GASTOS.- ACTIVIDAD 2, incluir el numero total de voluntarios asegurados max.4 euros por persona.

17.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000034-1

CIF Entidad Solicitante: G83034793

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL VOLUNTARIOS GINSO

A Subsananar:

- SUBSANAR .- Error nº de BOJA de la convocatoria, el núm. correcto es 138

APARTADO 6 IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

PUNTO 6.1 El plazo de ejecucion debe de contemplar el inicio en el año de la convocatoria, 2020.

PUNTO 6.2.1 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD. Actividad 1. Al tratarse de una actividad de FORMACION, detallar y/o ampliar temas que se van a tratar que habran de ser conformes a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Ordenes de bases reguladoras y convocatoria

PUNTO 6.2.3 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.- Se detallan actividades fuera de lo establecido como Formacion en las Ordenes delas bases reguladoras y convocatoria

PUNTO 6.3.1 GASTOS DE PERSONAL.- Error de calculo en las cantidades totales

PUNTO 6.3.2 OTROS GASTOS.- El gasto por desplazamiento no pueden incluirse gastos de alojamiento.

El gasto del seguro debe especificar el núm. de voluntarios coste maximo 4 euros por persona.

- APARTADO 7.

Criterio 1.- El certificado de calidad debe aportarse junto al anexo II.

Criterio 3.-La actividad indicada en el anexo I es de formacion , por lo que no corresponde indicar datos de campaña de sensibilizacion ni de encuentros

Criterio 4.- El plan de igualdad de la entidad se debera de aportar junto al anexo II

18.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCION "ATIEMPO"

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000033-1

CIF Entidad Solicitante: G04332904

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO DEL PROYECTO



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i023PFIRMAy2kzoWtbbMt2sPzj	Fecha	15/10/2020
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/11



"ATIEMPO" EN LA NUEVA NORMALIDAD 2020

A Subsananar:

- SUBSANAR Error numero de BOJA de la convocatoria, el nº correcto es 138

APARTADO 6 IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

PUNTO 6.3.1 GASTOS DE PERSONAL.- ACTIVIDAD 1. Incoherencia en los datos indicados (ajustar el coste por persona según lo indicado en la columna de horas semanales) ACTIVIDAD 2. Incoherencia en los datos indicados (ajustar el coste por persona según lo indicado en la columna de horas semanales) ACTIVIDAD 3 Incoherencia en los datos indicados (ajustar al coste por persona según lo indicado en la columna de horas semanales)

- APARTADO 7 VALORACION DE CRITERIOS

Criterio 3 Eliminar datos de encuentros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VERDIBLANCA"

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000089-1

CIF Entidad Solicitante: G04014064

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO EN LÍNEA

A Subsananar:

- SUBSANAR Error núm. BOJA de convocatoria, el correcto es le nº 138

APARTADO 6 IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

PUNTO 6.2.1 DESCRPCION DE LA ACTIVIDAD.- El plazo de inicio de la organización debe estar dentro del plazo general de ejecución del proyecto

PUNTO 6.2.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS .- En el apartado de INDICADORES DE EVALUACIÓN . redactar lo requerido para una actividad de campaña de sensibilización

PUNTO 6.2.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.- Al tratarse de una actuación de SENSIBILIZACIÓN , detallar y/o ampliar su cometido que habra de ser conforme a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Ordenes de bases reguladoras y convocatoria

PUNTO 6.3.1 GASTOS DE PERSONAL.- Error de cálculo: se ha de indicar coste por persona y mes según el núm. de horas semanales

PUNTO 6.3.2 OTROS GASTOS.-Poliza de seguros, hay que indicar el nº de personas voluntarias aseguradas max. 4 € por persona

- APARTADO 7 CRITERIOS DE VALORACION

Criterio 1. Los objetivos y resultados esperados deben estar relacionados con el tipo de actividad realizada (campaña de sensibilización).

Criterio 3. Al constar solo una actividad de SENSIBILIZACION los datos referidos a la FORMACION Y ENCUENTRES no deben cumplimentarse

20. ENTIDAD SOLICITANTE: FEAFES ALMERÍA. SALUD MENTAL EL TIMÓN

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000016-1

CIF Entidad Solicitante: G04247375

Objeto/Actividad Subvencionable: EMPODERAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- SUBSANAR ERROR .- Error en el núm. de BOJA de la convocatoria, el correcto es el núm. 138



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i023PFIRMAy2kzoWtbbMt2sPzj	Fecha	15/10/2020	
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/11	

APARTADO 6. IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

PUNTO 6.1.- IDENTIFICACION DEL PROGRAMA Se ha indicado que el programa coincide con otros ya subvencionados y no se explicita lo solicitado en este apartado del anexo I

PUNTO 6. 2.1.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD. Al tratarse de una actuación de FORMACION detallar y / o ampliar temas que van a tratar que habran de ser conformes a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Ordenes de las bases reguladoras y convocatoria

PUNTO 6. 2.2.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS el objetivo especifico indicado no conduce a la finalidad de las actuaciones de formacion indicado en las bases reguladoras

PUNTO 6.2.3.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD. Al tratarse de una actuacion de FORMACION detallar y/ o ampliar temas que se van a tratar que habran de ser conformes a lo que se indica para ese tipo de actuaciones en las Ordenes de bases reguladoras y convocatoria

PUNTO 6.3.2.- OTROS GASTOS (MATERIAL FUNGIBLE) los gastos descritos deben ajustarse a lo indicado en las bases reguladoras

21. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM

Expediente SISS:(DPAL)528-2020-00000032-1

CIF Entidad Solicitante: G04054425

Objeto/Actividad Subvencionable: EL VOLUNTARIADO: EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL

A Subsananar:

- SUBSANAR Error en BOJA deben modificar a núm. 138

APARTADO 6. IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

PUNTO 6.3.1.- GASTOS DE PERSONAL .- Falta indicar la categoria profesional y grupo de cotización.

PUNTO 6.3.2.- OTROS GASTOS .- Falta indicar el núm.de voluntariosa (maximo 4 € por voluntario)

- **APARTADO 7. CRITERIOS DE VALORACION.**

Criterio 5.- Porcentaje erroneo en la aportación de la entidad. La aportación de la entidad es 5,2% y la cantidad solicitada 94,8%.



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código:	Ry71i023PFIRMAy2kzoWtbbMt2sPzj	Fecha	15/10/2020	
Firmado Por	FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/11	